Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

RESOLUCIÓN N° 461

Asunción, 05 de Setiembre de 2013

VISTA: La Nota Oficial N° 102 de fecha 15 de Julio de 2013, por la cual se aprueba el 1er. Llamado Adquisición de artículos e insumos de electricidad, según Contratación Directa N° 26/2013, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Acta del Comité de Evaluación Nº 19, de fecha 03/09/2013, la Nota U.O.C N° 215 de fecha 03/09/2013.

CONSIDERANDO: El Presupuesto presentado por las Empresas: Electricidad Yacyreta, CCP S.A, MAES S.R.L, Electropar; según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa Compañía Comercial del Paraguay S.A, para la Adquisición de artículos e insumos de electricidad, por la suma total de Gs. 23.739.396.- (Guaraníes veintitrés millones setecientos treinta y nueve mil trescientos noventa y seis), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso Institucional del Objeto de Gasto ***1 – 343 – 30 "Útiles y materiales eléctricos".***

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay